



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Regionalización corresponde a un proceso general de apertura, federalización y descentralización, que además refiere a una madurez democrática y de la sociedad: Hay una mayor participación, comprensión de las necesidades y celeridad en responder, sin necesidad de esperar que procesos burocráticos centralistas hagan un tiempo y consuman espacio, recursos humanos y económicos para dar una respuesta que debe ser rápida.

Ciertos dirigentes políticos, junto a sus asesores administrativos, intentan fomentar una matriz de opinión pública en el sentido que las divisiones administrativas estatales, y por ende, su expresividad regional es algo sacralizado, inmutable en sus límites territoriales. Ello es un error, puesto que las regiones no son inalterables, jamás pueden constituirse como un marco invariable, tanto en su vigencia territorial como en su expresividad de sustentabilidad.

A fines del S.XX el marco de actuación de los gobiernos locales no puede dejar de considerar uno de los fenómenos de alcance universal de mayor trascendencia de nuestro tiempo: la gestación de un mundo global.

Las tendencias "globalizadoras", unidas a los cambios políticos mundiales y a la megatendencia "descentralizadora" (revolución científica y tecnológica, reforma del Estado, demandas autonómicas de la sociedad civil, privatización y desregulación) (Boisier, 1991) generan una nueva geografía del poder.

Por lo tanto el nuevo rol de nuestras localidades requiere de un patrón de gestión del poder local que agregue a sus funciones tradicionales nuevas competencias no solamente en los ámbitos económico, social y político-institucional, sino también en el plano de la proyección externa de las localidades. Es por eso que toda visión de futuro y diseño de acciones estratégicas para nuestros pueblos debe necesariamente incorporar la dimensión internacional de éstas y su proyección regional.

La participación activa de los gobiernos locales es decisiva para invertir la tendencia centralizadora, impulsar la inclusión de nuevos actores sociales y políticos, hacer que el proceso de integración trascienda a otros ámbitos no económicos, y abrir puertas para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder al mercado internacional (Genro, 1997)

El nuevo concepto de "Región".

Existe una considerable confusión en el uso del término región: Para las Naciones Unidas, el mundo está dividido en regiones. A su vez, cada una de éstas regiones está configurada por un conjunto de países, a modo de subregiones.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Y cada uno de estos países se fragmenta a su vez en regiones (es el caso de algunos países europeos y latinoamericanos- como Chile y Perú) o en divisiones políticas o administrativas.

Podríamos agregar otras dos dimensiones usualmente asociadas al concepto de región:

- el espacio delimitado por acuerdos o pactos de integración, por ejemplo la región del MERCOSUR.
- El espacio urbano-regional, o área Metropolitana.

Los impactos del proceso de globalización y de la revolución científica tecnológica producen cambios contextuales y estructurales en torno al concepto de región. Es por eso que resulta necesario interpretar el concepto de región a través de diferentes criterios complementables.

En primer lugar debemos entender la región con una estructura flexible, cuyos límites no necesariamente deben ser fijados en términos jurisdiccionales -ya que de esta manera solamente se atendería a uno de sus elementos- sino en función de un abanico de aspectos:

- Eslabonamiento de procesos productivos (vinculación de actividades productivas).
- Articulaciones sociales (sectores sociales predominantes, formas organizativas).
- Recursos que lo rodean (factores productivos predominantes).
- Emprendimientos comunes (obras, planes instituciones).
- Problemáticas concretas (demandas sociales focalizadas, desafíos competitivos, negociaciones similares con otras instancias estatales, fuga de factores regionales de producción).

"Actualmente una región es una estructura compleja e interactiva, con múltiples acotamientos, en la cual el contenido define el continente (límites, dimensiones y otros atributos geográficos). Hoy una región es una y múltiple simultáneamente, puesto que ya supera la noción de contigüidad, cualquiera de ellas puede establecer alianzas tácticas con otras regiones para lograr objetivos específicos y por plazo determinados, a fin de posicionarse mejor en el contexto internacional. A partir de un núcleo original se configuran múltiples espirales asociativas que dan origen a nuevas instancias regionales, sin que la unidad básica pierda su propia naturaleza" (Boisier, 1996).

Teniendo en cuenta las características que hoy



Legislatura de la Provincia de Río Negro

interesan como atributos de regiones, se plantea la existencia de tres tipos de regiones:

Regiones Pivotaes: "territorios organizados, complejos e identificables a la escala de la división político-administrativa histórica. Estas regiones pivotaes serán provincias en algunos países, departamentos en otros y estados en algunos países federales: En todos los casos son las menores unidades político-administrativas que al mismo tiempo son estructuralmente complejas, poseen cultura e identidad y tienen flexibilidad".

Regiones Asociativas: "regiones de mayor amplitud a partir de la unión voluntaria de regiones pivotaes con unidades territoriales adyacentes".

Regiones Virtuales: es el resultado de acuerdos cooperativos tácticos (formales o no) entre dos o más regiones pivotaes o bien asociativas (no necesariamente contiguas o ni siquiera del mismo país) para alcanzar ciertos objetivos de corto y mediano plazo. Siendo las redes, las que dan lugar a la formación de la nueva modalidad de organización urbano-regional que se denomina región virtual.

"El regionalismo virtual surge como un instrumento para la cooperación entre territorios organizados para la competencia y competitividad internacional... en un escenario mundial caracterizado por la globalización y la reestructuración económica y política subnacional."

La Nueva Región de los Grandes Montes Patagónicos y algunas de sus tantas potenciales a promocionar:

En la actualidad, básicamente al calor de las políticas nacionales y provinciales, la Provincia de Río Negro ve desarrollar sus distintas regiones, a ritmo distinto con alto grado de divorcio entre sí.

La Región a la que nos referimos debe ser definida para su inclusión en un genuino proyecto de desarrollo. A la vista y de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra provincia, no tuvo ni tiene un pormenorizado estudio científico-técnico de sus potencialidades, de exploración y explotación de sus recursos y mucho menos, de las conveniencias histórico culturales y políticas que la definen como tal.

Esta Región, encierra una zona que fitogeográficamente pertenece a la "provincia de Monte Occidental, que atraviesa la Provincia de Río Negro, esta prácticamente enmarcada por los ríos Colorado y Negro, y en la división política departamental, contiene a la totalidad del Departamento de Pichi Mahuida y la parte noroeste de los Departamentos de Conesa y Adolfo Alsina.

Esta Región, en los valles de los ríos que la componen, posee grandes extensiones de tierras irrigadas donde se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cultivan frutales y hortalizas, y una amplia zona de monte xerófilo, con pasturas estacionales aptas para la ganadería ovina y bovina.

Como sabemos, la producción frutícola ha sido diezmada por diferentes factores que han provocado un aumento en los niveles de desocupación de la población y un receso en el desarrollo económico. Es por ello, que en gran parte, el productor de frutas se encuentra en la búsqueda de nuevas alternativas. Una de ellas, y que ha servido para paliar la situación reinante, ha sido la horticultura.

Esta actividad, que por el momento solamente abastece un mercado interno, llegando su comercialización hasta la zona sur de la provincia de Buenos Aires, pretende alcanzar un nivel de producción y organización que pueda llegar a mayores mercados y a su futura exportación.

La explotación de los campos de monte y su producción ganadera, tiene características especiales, que más allá de ser una actividad de producción extensiva y poseer un número limitado de animales por hectárea, la calidad de sus carnes quizás única por desarrollarse en ambientes naturales y abastecerse exclusivamente con pasturas endémicas y estacionales, brindan posibilidades de acceder a mercados internacionales que se encuentran en la búsqueda de estos productos, considerados, por su carácter de "carne ecológica", de una calidad exclusiva.

Esta particularidad de las carnes todavía no ha sido explotada en su total dimensión, producto de la falta de organización de la producción, el fomento por parte del Estado y su debida promoción.

En síntesis, al igual que lo sucedido en la producción frutihortícola, la región sufrió la falta de definiciones políticas, en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos orientadores y organizativos de la producción primaria y su ubicación en los mercados. La carencia de una planificación adecuada a la Región, que tiene ribetes históricos, dejó de lado las exclusivas posibilidades de la zona, sumándola a un mercado común de carnes, donde le es imposible competir.

Sus excelentes y únicas potencialidades turísticas y recreativas también se encuentran abandonadas de toda planificación. Sus cualidades y calidades, en cuanto a la diversidad de ambientes naturales, hacen de la zona un lugar exclusivo para actividades recreativas y deportivas como los deportes acuáticos, ecuestres, cotos de caza y de pesca, agroturismo, etcétera.

Los Valles, son verdaderos "laboratorios biológicos", donde la sucesiva génesis de meandros y zonas de anegamiento periódico, de erosión y deposición, se convierten en agentes de promoción de los ecosistemas acuáticos y terrestres.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Estos ambientes, sumados al monte de espinal característico de la zona de meseta, poseen una importancia singular para todos aquellos amantes de la naturaleza, y son sitios que promocionados y dotados de servicios turísticos, tienen un mercado muy valioso en el mundo entero.

Hace falta mencionar también al poblador de esta Región de nuestra provincia; su historia nace en la inmigración europea, donde muchos vislumbraron en estas tierras el futuro de sus familias, y pusieron la imaginación al servicio de la producción primaria. Son hombres y mujeres de trabajo, arraigados social y culturalmente a la tierra, y que más allá de las dificultades que atraviesan, siguen apostando a encontrar en la Región la solución a su futuro.

El desarrollo territorial a partir de la construcción de Capital Sinérgico.

Proponemos para desarrollar esta propuesta, apoyarnos en el concepto de capital sinérgico para potenciar y articular nueve formas de capital, a fin de colocar a un territorio en el sendero virtuoso del desarrollo.

Se trata de cuestiones cognitivas, simbólicas, culturales, sociales, cívicas, etcétera., que parecen vincularse más estrechamente con una contemporánea concepción del desarrollo que la construcción de infraestructura u otras acciones materiales, que, valiosas en sí mismas, no ecuacionan con el desarrollo.

La dificultad generalizada para reflexionar sobre la naturaleza subjetiva, axiológica, compleja, del desarrollo, lleva a "osificar" el concepto para aprehenderlo con mayor facilidad y en tal caso la cuantificación resulta inevitable. Así se confundirá desarrollo con más objetos materiales (más casas, más caminos, más escuelas, más hectáreas de tal o cual cultivo) rara vez se admite que lo que interesa es cambiar y mejorar situaciones y procesos.

Se denomina capital sinérgico a la capacidad social o, mejor, a la capacidad sociedad (como expresión más totalizante) de promover acciones en conjunto dirigidas a fines colectiva y democráticamente aceptables, con el conocido resultado de obtenerse así un producto final que es mayor que la suma de los componentes. Se trata de una capacidad normalmente latente en toda sociedad organizada.

Dejando de lado la forma más primitiva de capital -el capital natural: stock de recursos naturales de cualquier territorio- para escapar de cualquier determinismo desarrollista las nueve formas de capital son:

Capital económico: stock de recursos financieros. En relación a esta forma de capital, nuestros gobiernos locales deben cambiar por completo su forma de actuación frente



Legislatura de la Provincia de Río Negro

a él. "Debemos Cambiar nuestra tradicional y pasiva cultura de tramperos por una agresiva cultura de cazador. Pero para "cazar" con éxito se requiere armamento moderno y conocimiento científico acerca de la conducta de las "presas".

Capital cognitivo; es la dotación de conocimiento científico y técnico disponible en una comunidad. Incluye primeramente, el conocimiento acerca del propio territorio (su geografía, pero sobre todo su historia, entendida no meramente relatada) y enseguida, una serie de "saberes" científicos y tecnológicos susceptibles de ser usados en los procesos de crecimiento y desarrollo. En relación a esto deberemos generar conocimiento endógeno, eso es llevar a la práctica la primera regla en materia de acción territorial: Conócete a ti mismo. ¿De cuantas localidades y regiones de nuestra provincia se puede señalar algo similar?

Capital simbólico: consiste en "el poder de hacer cosas con la palabra"... (Bourdieu 1993; 1997)... es un poder de consagración o de revelación.

Son precisamente el poder de la palabra y el poder del discurso los que se usan para construir la Región, para generar imaginarios, para movilizar energías sociales latentes, para generar auto-referencia, incluso para construir imágenes corporativas territoriales, indispensables en la concurrencia internacional actual. Moscovisi (1984) dice: "Nombrar, decir que esto es algo o lo otro -y si falta hace, inventar palabras para tal propósito- nos da la capacidad de fabricar una red lo suficientemente fina para retener al pez, y por lo tanto nos capacita para representarlo". En un sentido, nombrar un territorio como región, es construirlo, es hacer uso de un capital simbólico. Hay que agregar que el capital simbólico, esta capacidad para construir realidad a partir de la "palabra", resulta de suma importancia en un territorio. Aún mas en el nuestro; desprovisto casi por completo de regionalismo histórico, de una "regionalidad que precede y crea la institucionalidad" y en donde, en consecuencia, las regiones son inicialmente el resultado de actos de voluntarismo político del Estado que, enseguida de su creación deben ser construidas social y políticamente.

Capital Cultural: es el acervo de tradiciones, mitos y creencias, lenguaje, relaciones sociales, modos de producción y productos inmateriales (literatura, pintura, danza, danza, música, etcétera) y materiales, específicos de una determinada comunidad. Se puede llegar a producir, al final de una cadena de prácticas sociales históricas, bienes y servicios particularizados que sirven para construir "nichos" de comercio también particularizados y cada vez más valorizados por la clientela internacional.

Capital Institucional: hace referencia al catastro censal de las instituciones públicas y privadas existentes en la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

región; es el "mapa" institucional. Pero lo que realmente interesa es un conjunto de atributos estructurales que, idealmente, deberían estar incorporados en estas instituciones. Estos atributos son: la capacidad para actuar y tomar decisiones velozmente, la flexibilidad organizacional, la propiedad de maleabilidad, la resiliencia del tejido institucional, la virtualidad, esto es, la capacidad de entrar y salir de acuerdos virtuales, y sobre todo la inteligencia organizacional, vale decir, la capacidad de monitorear el entorno mediante sensores y la capacidad de aprender de la propia experiencia de relacionamiento con el entorno. El tejido institucional y organizacional, esto es, el conjunto tanto de normas y de estructuras, puede dependiendo de su forma de funcionamiento, elevar o reducir los costos de transacción, dificultando o facilitando el proceso de crecimiento y de desarrollo. De aquí la trascendencia para cualquier región de la "calidad" de su tejido institucional.

Capital psicosocial: se liga a la relación entre pensamiento y acción. Se ubica en lugares precisos: el corazón y la mente de las personas. Se habla de cuestiones tales como autoconfianza colectiva, fe en el futuro, convencimiento de que el futuro es socialmente construible, a veces memoria de un pasado mejor, envidia territorial, capacidad para superar el individualismo etcétera. El saber y el sentir, motivan, planifican, razonan, impulsan, precipitan, retrasan o evitan la acción.

Capital social: muy de moda a partir del trabajo de Putman (1993) sobre los gobiernos regionales en Italia. En términos simples, el capital social representa la predisposición a la ayuda inter-personal basada en la confianza en que el "otro" responderá de la misma manera cuando sea requerido. Por ejemplo, un grupo cuyos miembros manifiestan confiabilidad, y confían ampliamente unos en otros, estará en capacidad de lograr mucho más en comparación a un grupo donde no existe la confiabilidad y la confianza. El capital social aumenta a medida que se utiliza y disminuye por desuso, una característica de casi todas las formas de "capital intangible". Como es obvio, esta característica del capital social hace de este concepto un trago amargo para cualquier economista. A pesar de esta característica y por el hecho de ser un bien público, hay una tendencia a subinvertir en capital social.

Capital Cívico: se refiere a las prácticas políticas democráticas, de confianza en las instituciones públicas, de preocupación personal por la responsabilidad pública o, como se diría, por los "negocios y asuntos públicos", de asociatividad entre los ámbitos público y privado, de la conformación de redes de compromisos cívicos.

Capital Humano: este es el motor, considerando el capital humano como otro factor de producción, que afecta la productividad de otros factores a través de externalidades



Legislatura de la Provincia de Río Negro

positivas. Hay dos formas de acumular humano: dedicando horas de trabajo a este (going to school) o dedicándolas aprender en la acción o mediante la experiencia (learning by doing) -Robert Lucas-.

Nuestro "Proyecto Político":

Los conceptos de "Plan de desarrollo regional" y de "estrategia de desarrollo regional", corrientemente usados para definir las propuestas que se plantean para desatar y estimular procesos de crecimiento y eventualmente, de desarrollo, no tienen correspondencia con la complejidad de la realidad actual y por ello elegimos utilizar el concepto de "proyecto político" mas intersubjetivo y constructivista que los anteriores.

El funcionamiento del capital sinérgico no es un proceso automático: requiere uno o varios actores impulsores. Tales actores no pueden ser sino los gobiernos municipales de esta región como agentes concretos del Estado en ese nivel.

Conociendo que el proyecto político, por definición es un proyecto colectivo, concertado y consensuado (dentro de los límites de la realidad posible) cumple con dos requisitos básicos, de una propuesta de desarrollo: por un lado el proyecto político saca la cuestión del desarrollo de un territorio propio del campo del azar (lo que equivale a esperar un desarrollo que se produce "por buena suerte") para colocarlo en el campo probabilístico (o sea, coloca el desarrollo en manos de nuestra sociedad) y por otro, el proyecto político transforma un conjunto masivo y desordenado, entrópico, de decisiones individuales, en una matriz decisional coherente con la propia visión de desarrollo.

Nuestro objetivo con la presentación de esta propuesta, es dar forma a este proyecto colectivo que se ha gestado -considerando los proyectos individuales de nuestra gente-, para conducir a la transformación de la región y de las localidades movilizandó así los factores intangibles a los que hicimos referencia.

Deseamos proponer una solución intermedia, entre el rupturismo de una demanda radicalizada y la inacción, el inmovilismo e incapacidad de respuesta mostrada históricamente por el Estado.

Haciendo uso de arreglos organizacionales imaginativos o "tecnologías blandas", conociendo y teniendo las diez piezas del juego: capital sinérgico como elemento catalítico y nueve formas colectivas adicionales de capital que debemos entramar para generar un "sendero de desarrollo", proponemos un proyecto de desarrollo: articular e incluso crear (Evans) estas 10 piezas del juego dando forma a una Región Virtual que se materializará y dará a conocer al mundo mediante una pagina Web.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Esta nueva región que en un principio será virtual, es el resultado como su definición lo dice de un acuerdo cooperativo tácito entre los gobiernos municipales de las localidades de Río Colorado, General Conesa y Guardia Mitre.

Hemos decidido trabajar sobre estas nueve formas de capital para promocionar nuestra región, atraer posibles inversores etcétera, en fin; "Cambiar nuestra tradicional y pasiva cultura de tramperos por una agresiva cultura de cazador". Utilizar nuestro Capital Cultural para llegar a producir, al final de nuestra cadena de prácticas sociales históricas, bienes y servicios particularizados que sirvan para construir "nichos" de comercio también particularizados y valorizados por la clientela internacional. Y por sobre todas las cosas, hacer hincapié en la idea de Capital Simbólico: "Nombrar, decir que esto es algo o lo otro -y si falta hace, inventar palabras para tal propósito- nos da la capacidad de fabricar una red lo suficiente mente fina para retener al pez, y por lo tanto nos capacita para representarlo". En un sentido, nombrar un territorio como región, es construirlo, es hacer uso de un capital simbólico. Además de esto, estamos generando conocimiento endógeno, eso es llevando a la práctica la primera regla en materia de acción territorial: conocete a ti mismo (Capital cognitivo).

Creemos que, a pesar de la complejidad de los conceptos todos estamos ya familiarizados con ellos y conscientes de lo importante que es su utilización en la práctica para llevar adelante el Desarrollo.

Por ello:

AUTOR: Sigifredo Ibáñez

FIRMANTE: Rubén D. Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- El Gobierno Provincial conjuntamente con las Municipalidades de Río Colorado, General Conesa y Guardia Mitre crearán la Región Virtual que se denominará "Nueva Región de los Grandes Montes Patagónicos" y comprenderá los ejidos de cada uno de los Municipios y sus áreas de influencia.

Artículo 2°.- El Gobierno Provincial reconocerá y valorará la iniciativa de las localidades de Río Colorado, General Conesa y Guardia Mitra, actuando como actor impulsor y motivador del proyecto colectivo, "Nueva Región de los Grandes Montes Patagónicos" cuyo objetivo es la Promoción de esta Nueva Región (Virtual) llevando a cabo las gestiones necesarias para incluirla dentro del Proyecto Río Negro.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial incluirá a la "Nueva Región de los Grande Montes Patagónicos" en la Web Siete Oficial denominada www.rn.gov.ar, y la sección dedicada a la Región estará enmarcada en torno al diseño y contenido general del Sitio Oficial de la Provincia.

Artículo 4°.- Para la inclusión en el Sitio Oficial, se deberá tener en cuenta las siguientes posibilidades: Link (enlace) al área regional de dicho Site, un Banner publicitario con logo y nombre de la Región.

Artículo 5°.- Los contenidos de dicha página Web, serán brindados y elaborados por los distintos sectores públicos y privados provinciales y locales para asistir a la comunidad empresarial y población en general, a efectos de comercializar con eficacia sus productos y lograr la mejor competencia en los mercados internacionales, con miras a acceder, ampliar y diversificar sus exportaciones.

Artículo 6°.- La página deberá contener:

- a) El objetivo de realización de la página, ubicación de la Nueva Región, características, particularidades y sus ventajas comparativas; historia, geografía, economía, idiosincrasia, cultura, etcétera.
- b) Muestreo del crecimiento y diversificación de las exportaciones regionales, avalando su calidad y competitividad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- c) Aportes de información para generar una sólida cultura exportadora en el sector empresario y población en general de la Región.
- d) Estimulo a la formación de grupos de empresas del mismo sector que se unan para alcanzar los mercados externos.
- e) Informes sobre la existencia de ferias o exposiciones a las que los empresarios puedan asistir en forma conjunta.
- f) Toda información actualizada de misiones comerciales al exterior con el propósito de promover exportaciones de los productos de la Región.
- g) La publicación y revisión de los Programas organizados por las distintas fundaciones y organismos que promuevan las actividades de interés para la Región.
- h) Datos para las empresas exportadoras (preparación de perfiles de mercado, la búsqueda de representantes o agentes así como el suministro de listas de importadores, lograr mejoras en las cotizaciones que presenten consultoras privadas para realizar los estudios de mercados etcétera). Los datos deberán ser solicitados al Servicio Exterior de la Nación, la Cancillería, las 120 Secciones Económicas y Comerciales de las Representaciones Argentinas en el Exterior para la promoción de las Exportaciones argentinas, las Oficinas de la Fundación Exportar y de otras fundaciones y organizaciones relacionadas para lo que se deberá trabajar en Red.
- i) Catálogo on line de los productos que la región posee (de exportación, turísticos, de servicios de hotelería, gastronomía o cualquier otro producto que se desee promocionar).
- j) Publicaciones de listados de agentes o representantes en el exterior que puedan atender conjuntamente las ventas o promociones de todas o algunas de las empresas de la región.
- k) Información sobre los mercados externos.
- l) Organización y coordinación de viajes de negocios.
- m) Publicación de ideas, proyectos y propuestas tales como:
 - 1- Contratación conjunta de espacios en ferias o exposiciones a fin de disminuir costos y presentar mayor variedad de productos, y propiciar la incor



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

poración de una feria regional extra, (a las ya existentes) de carácter agrícola ganadera, en un principio; y con la particularidad de ser rotativa -dentro de las distintas localidades que integran dicha Región- y que llevará el nombre de la Nueva Región.

2- Preparación de proyectos conjuntos para el Programa de Reversión empresarial (PRE) que Administra la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa.

3- Solicitudes a la Fundación Export.Ar. en relación a la visita a la Nueva Región de importadores extranjeros, la asistencia de firmas y empresarios a cursos de capacitación etcétera.

- n) Las oportunidades comerciales (demanda de productos argentinos que realizan empresas extranjeras).
- o) Licitaciones internacionales (compras de pliegos, presentación de ofertas, etcétera).
- p) Participación de Misiones Comerciales a determinados mercados, asistencia a Seminarios de Capacitación en las Provincias, organización de Agendas de Negocios en el exterior (Organización de Entrevistas con importadores extranjeros), realización de Gestión de Ventas (promoción de ventas de los productos de las empresas en determinados mercados), difusión de la Oferta Exportable de la Región en el exterior, participación de los Encuentros Nacionales de Exportadores Argentinos (ENEAS) que están dirigidos a promocionar las exportaciones en determinados mercados, etcétera.

Artículo 7°.- De forma.